

ACTA DE INSTALACIÓN DE SALAS

Valparaíso, a veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, el Presidente señor Alejandro García Silva, procedió a instalar las Salas de esta Itma. Corte de Apelaciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 90 y 215 del Código Orgánico de Tribunales.

PRIMERA SALA: Los Ministros señor Patricio Martínez Sandoval, señor Mario Gómez Montoya y señora Inés María Letelier Ferrada.

SEGUNDA SALA: La Ministro señora Silvana Donoso Ocampo, la Ministro Suplente señora María Eugenia Vega Godoy y el Abogado Integrante señor Fabián Elorriaga De Bonis.

TERCERA SALA: Los Ministros señor Álvaro Carrasco Labra, señora María del Rosario Lavín Valdés y la Abogado Integrante señora Sonia Maldonado Calderón.

CUARTA SALA: Los Ministros señor Raúl Mera Muñoz, señora Teresa Carolina Figueroa Chandía y el Abogado Integrante señor Guillermo Oliver Calderón.

QUINTA SALA: Las Ministros señorita Eliana Quezada Muñoz, señora Rosa Herminia Aguirre Carvajal y señor Max Cancino Cancino.

No concurren los Ministros señor Jaime Arancibia Pinto, quien se encuentra haciendo uso de feriado legal; señora María Angélica Repetto García y señor Pablo Droppelmann Cuneo, autorizados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales.

No concurren las Fiscales Judiciales señora Mónica González Alcaide, quien se encuentra en comisión de servicio, autorizada por la Fiscalía Judicial de la Excma. Corte suprema; señora Jacqueline Nash Álvarez, autorizada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales y señora Juana Latham Fuenzalida, quien se encuentra en comisión de servicio, autorizada por la Fiscalía Judicial de la Excma. Corte suprema.

Se excusaron de integrar los Abogados señor Raúl Núñez Ojeda, señor Gonzalo Góngora Escobedo, señora Susana Bontá Medina y señor Alberto Balbontín Retamales.

Se dispuso insertar copia de esta acta en la Tabla de las Salas correspondientes. Fdo. Alejandro García Silva, Presidente Titular. Juana Verónica Barrera Aranda, Secretaria Subrogante. **Conforme con su original.** Valparaíso, a veintiuno de marzo de dos mil diecinueve.